

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas del Fondo de Acción Social de las modalidades de defunción, disminuidos y sepelio, concedidas a los/as solicitantes de las mismas, al amparo de la Orden de 18 de abril de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y habiéndose ya procedido a la notificación personal a los beneficiarios, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes ayudas otorgadas durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2010, al amparo de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía:

Aplicación: 01.12.00.02.11.0123.16261.12C.2.

Expte. núm.: 21/10.
Ayuda: Disminuidos.
Importe: 2.133,90 euros.

Expte. núm.: 25/10.
Ayuda: Disminuidos .
Importe: 612,00 euros.

Expte. núm.: 30/10.
Ayuda: Disminuidos.
Importe: 1.047,77 euros.

Expte. núm.: 31/10.
Ayuda: Disminuidos.
Importe: 525,00 euros.

Expte. núm.: 33/10.
Ayuda: Disminuidos.
Importe: 630,00 euros.

Expte. núm.: 34/10.
Ayuda: Disminuidos.
Importe: 306,38 euros.

Expte. núm.: 39/10.
Ayuda: Disminuidos.
Importe: 225,00 euros.

Expte. núm.: 39/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 302,40 euros.

Expte. núm.: 40/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 302,40 euros.

Expte. núm.: 46/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 300,00 euros.

Expte. núm.: 50/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 360,00 euros.

Expte. núm.: 51/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 360,00 euros.

Expte. núm.: 52/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 360,00 euros.

Aplicación: 01.12.00.02.11.0124.16281.12C.0.

Expte. núm.: 22/10.
Ayuda: Disminuidos.
Importe: 994,00 euros.

Expte. núm.: 35/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 450,00 euros.

Expte. núm.: 36/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 1.800,00 euros.

Expte. núm.: 47/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 450,00 euros.

Expte. núm.: 48/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 450,00 euros.

Expte. núm.: 49/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 360,00 euros.

Aplicación: 01.12.00.02.11.0121.16201.12C.0.

Expte. núm.: 35/10.
Ayuda: Disminuidos.
Importe: 716,25 euros.

Expte. núm.: 37/10.
Ayuda: Disminuidos.
Importe: 837,75 euros.

Expte. núm.: 38/10.
Ayuda: Disminuidos.
Importe: 850,50 euros.

Expte. núm.: 37/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 1.800,00 euros.

Expte. núm.: 38/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 1.029,49 euros.

Expte. núm.: 42/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 450,00 euros.

Expte. núm.: 53/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 74,38 euros.

Expte. núm.: 55/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 900,00 euros.

Aplicación: 01.12.00.02.11.0122.163.01.12C.0.

Expte. núm.: 45/10.
Ayuda: Sepelio.
Importe: 350,15 euros.

Cádiz, 31 de diciembre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica Resolución de 2 de diciembre de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 2 de diciembre de 2010 por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral formulada por don Juan Manuel Cortés Pérez, en reclamación de plus de penosidad, peligrosidad y toxicidad, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden de lo social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6 y siguientes y 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la resolución de expediente de reintegro, de 14 de septiembre de 2010, a don Salvador Florencio Castellano, con DNI 27.906.647-B, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 1.392,09 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Umbrete, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 27 de octubre de 2010, a doña Carmen Facundo Fernández, con DNI 28.442.857-E, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 184,33 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 26 de enero de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras